

automáticamente el periodo ejecutivo, y será exigido el pago de los recibos mediante el Convenio de Delegación para la Gestión Recaudatoria, acordado entre la comunidad y la Excma. Diputación Provincial de Granada el 30 de octubre del 2015.

Lo que se hace saber públicamente para el general conocimiento de los interesados.

Colomera 29 de diciembre 2021.- El Presidente de la Comunidad, fdo.: Rafael Moreno Milena.

NÚMERO 67

## COMUNIDAD DE REGANTES LA CAÑADA DE LOS GUÁJARES

*Convocatoria de junta general 2022*

EDICTO

José Mancilla Ruiz, Presidente de la Comunidad de Regantes La Cañada de Los Guájares - Granada, convoca a los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de febrero de 2022, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en la Casa de la Cultura de Guájar Faragüit, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Examen y aprobación, de la Memoria que presenta la Junta de Gobierno del año 2021
- 2.- Examen y aprobación, si procede, de los Gastos e Ingresos de la Comunidad de Regantes del año 2021 que presenta la Junta de Gobierno.
- 3.- Presupuesto de Ingresos y Gastos que presenta la Junta de Gobierno para el ejercicio 2022 y su aprobación, si procede.
- 4.- Aprobación de la compra de las parcelas 275 y 322 del polígono 5 del Catastro de Los Guájares donde se ubicarían la instalación de las placas solares y su aprobación, si procede.
- 5.- Información sobre el estado de la licencia de obras para la colocación de las placas solares en la parcela 324 del polígono 5, y la construcción de una balsa de riegos en dicha parcela para poder colocar las placas solares, y acuerdos adoptar en su caso.
- 6.- Aprobación, si procede, de solicitar una subvención a la Junta de Andalucía en régimen de concurrencia no competitiva, par la instalación de las placas solares, bombas de riego, tuberías y variador de frecuencia y su aprobación, si procede (BOJA nº 190 de fecha 01/10/2021)
- 7.- Solicitar un préstamo a la entidad bancaria Caja Mar, para la compra y colocación de las placas solares para la reducción de la energía eléctrica junto con una bomba nueva, variador de frecuencia, tuberías, balsa de riegos y otros, con las siguientes condiciones del préstamo, y acuerdos a adoptar en su caso.

CONDICIONES DEL PRÉSTAMO:

Préstamo por importe de 599.228 euros

Plazo de 10 años con 6 meses de carencia

Tipo de Interés: Tipo fijo al 1,25%

Comisión de apertura: 0,95%

Comisión de cancelación parcial: 0%

8.- Informes de Presidencia

9.- Ruegos y preguntas

Los Guájares, 10 de enero de 2022.

NÚMERO 31

## AYUNTAMIENTO DE BAZA (Granada)

*Exposición al público de listas cobratorias*

EDICTO

D. Manuel Gavilán García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Baza,

HACE SABER: Que han sido aprobadas por Decreto de la Alcaldía núm. 2022/5 los padrones y listas cobratorias siguientes: agua, basura y alcantarillado, correspondiente al cuarto trimestre de 2021.

Los mismos se exponen al público de conformidad con lo dispuesto en el art. 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 108 de la Ley de Bases del Régimen Local, contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. El recurso de reposición deberá interponerse, preceptivamente, en el caso de que desee acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que quiera interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Simultáneamente, y con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento General de Recaudación, se procede a efectuar el anuncio de cobranza con arreglo a las siguientes determinaciones:

- Plazo de ingreso: del día 1 de febrero al 11 de abril de 2022.

- Modalidad de ingreso:

Mediante cargo en cuenta de aquellos recibos domiciliados por alguna entidad bancaria o mediante presentación de la comunicación que se envía individualizada en las entidades colaboradoras.

- Se advierte de que, transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas serán exigibles por el procedimiento de apremio, y devengarán los recargos, intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Baza, 5 enero de 2022.-El Alcalde, fdo.: Manuel Gavilán García. ■